

NECESIDAD QUE ATIENDE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS INTERESES ESTRATÉGICOS DE LAS INSTITUCIONES

La incorporación de la perspectiva de género en los intereses estratégicos de las instituciones de educación superior es un requisito esencial para garantizar la equidad, la calidad educativa y el cumplimiento de los principios de derechos humanos. Esta integración responde a la necesidad de corregir desigualdades históricas que afectan el acceso, la participación y el reconocimiento pleno de todas las personas en el ámbito universitario.

Adoptar la perspectiva de género en la planeación y gestión institucional, fortalece el compromiso social de las universidades, contribuye a ambientes libres de discriminación y promueve una formación integral que reconoce y valora la diversidad. De esta manera, las instituciones de educación superior no solo cumplen con los marcos normativos nacionales e internacionales, sino que también se consolidan como actores clave en la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

Para seguir integrando la estrategia final, en este apartado deberás redactar los objetivos de tu proyecto y hacer una breve reflexión de por qué consideras que dichos objetivos permitirán avanzar en el camino de la igualdad y no discriminación en la institución a la que perteneces.

Objetivos

- Definir el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto, asegurando que contribuyan a la igualdad de género.
- Los objetivos deben ser claros, alcanzables y enfocados en la transformación de desigualdades.

Deberás adjuntar el documento en el espacio indicado para tal fin.